



GAS NATURAL SDG, S.A.

Gas Natural SDG, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del mercado de valores, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

La agencia de calificación de crédito Standard & Poor's ha procedido a afirmar los "ratings" a largo y corto plazo de Gas Natural SDG, S.A. en BBB+/A-2.

Asimismo Standard & Poor's ha procedido a retirar a los "ratings" de la situación de "CreditWatch" y a asignar una perspectiva negativa.

Barcelona, 5 de junio de 2009